



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Gastos No elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Gastos No elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Gastos No elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.



- Condiciones de elegibilidad de los proyectos

- Requisito de mantenimiento de la actividad turística para los alojamientos de forma ininterrumpida para la obtención de ayudas de al menos 8 meses al año.
- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (Ayuntamientos o Diputación).

- Declaración responsable

- Acreditación de la tutorización



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2P11

Nombre de la Línea de Ayuda:

Nuevas técnicas para el sector agrario

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Los proyectos elegibles deberán desarrollar acciones en el ámbito de Zona Rural Leader del Litoral de la Janda. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir acciones comunes adicionales de difusión vinculadas al proyecto en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia.	- Documentación demostrativa de que la actuación se desarrollará en la ZRL.
- Personas beneficiarias elegibles	- Organizaciones agrarias	- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea (acreditar al menos una actividad formativa de la materia o formación y/o experiencia del personal que impartirá la actividad). - Las organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones agrarias, asociaciones de empresarios y comerciantes locales, federaciones de economía social, Cámaras de Comercio y otras entidades sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos y fines se encuentren el fomento y la mejora de la capacitación del empresariado y empleados/a 	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación - Compromiso de que el personal que impartirá la actividad estará debidamente capacitado en términos de cualificación y/o formación para llevar a cabo esta tarea - Documentación acreditativa de reunir los requisitos para la condición de beneficiario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea (acreditar al menos una actividad formativa de la materia o formación y/o experiencia del personal que impartirá la actividad).	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</p>	<p>- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.</p>
<p>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (Ayuntamientos o Diputación</p>	<p>- Acreditación de la tutorización</p>



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</p>	<p>- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.</p>
<p>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- No serán elegibles las inversiones que resulten de mera sustitución</p>	<p>- Para el caso de maquinaria agrícola, certificado histórico del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola</p>

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</p>	<p>- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.</p>
<p>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (Ayuntamientos o Diputación</p>	<p>- Acreditación de la tutorización</p>



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.</p>	<p>- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.</p>
<p>- Condiciones de elegibilidad de los proyectos</p>	<p>- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEL o otras entidades públicas (Ayuntamientos o Diputación</p>	<p>- Acreditación de la tutorización</p>



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS5

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (Ayuntamientos o Diputación	- Acreditación de la tutorización



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3P11

Nombre de la Línea de Ayuda:

Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Los organismos de investigación deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.	Documento probatorio de registro como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Los proyectos elegibles deberán desarrollar acciones en el ámbito de Zona Rural Leader del Litoral de la Janda. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir acciones comunes adicionales de difusión vinculadas al proyecto en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia.	- Documentación demostrativa de que la actuación se desarrollará en la ZRL.
- Personas beneficiarias elegibles	- Organismos de investigación tales como Universidades y sus organismos autónomos y fundaciones. Organismos públicos de investigación (OPIS)	- Inscripción en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Gastos No elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
<p>- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>- Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea (acreditar al menos una actividad formativa de la materia o formación y/o experiencia del personal que impartirá la actividad).</p>	<p>- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación - Compromiso de que el personal que impartirá la actividad estará debidamente capacitado en términos de cualificación y/o formación para llevar a cabo esta tarea</p>



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA04

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las entidades que presten servicios de transferencia de conocimiento y formación deberán estar debidamente capacitadas en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea (acreditar al menos una actividad formativa de la materia o formación y/o experiencia del personal que impartirá la actividad).	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación